REDACCION
Calle del Conde de Rius, (antes Hospital), 18 entresuelo, esquina á la rambla S. Juan.

ADMINISTRACION
Calle de San Francisco, núm. 14, imprenta.—Para suscripciones y anuncios dirigirse al Administrador.
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

LA OPINIÓN

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. Los siguientes á festivo medio número. En caso necesario se publicará suplemento.
En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas y Extrangero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado.

Año XXIII | TARRAGONA: Jueves 29 de Julio de 1897 | Núm. 179

DECLARACIONES
DEL SR. CÁNOVAS

Los telegramas de los corresponsales de la prensa en San Sebastian amplian las noticias que dió la Agencia Fabra acerca de las manifestaciones hechas por el señor Cánovas á varios periodistas.

«Es inexacto—dijo el presidente del Consejo—que Mr. Woodford venga en actitud amenazadora. Lo positivo es que no trae prisa por presentar sus credenciales, pues nos ha hecho saber que aguardará el regreso de la corte á Madrid, si ha de haber molestia para la Reina en recibirlo aquí; pero aquí le recibirá S. M.»

Consultado el señor Cánovas sobre la noticia que trajo «La Depeche de Toulouse», diciendo que el presidente del Consejo habia ido á San Sebastian á ultimar el tratado de alianza con el Japón, el señor Cánovas tomó á broma dicha afirmación y luego añadió:

«El Japón es un pueblo que se levanta preparándose en silencio y con prudencia para el porvenir.

Siendo de raza amarilla, tiene carácter europeo y ha demostrado en la guerra con la China que conoce bien como se maneja la marina moderna. Cuando termine las grandes construcciones navales que ha emprendido, aplicando á ellas la indemnización de guerra que le pagaron los chinos, el Japón será una Potencia con la que habrá de contarse en lo futuro, sobre todo para las cuestiones del extremo Oriente.

«Defiende el Japón—añadió el señor Cánovas—sus intereses contra los Estados Unidos, sin ruido ni amenazas. Sus trabajos interiores de preparación para el porvenir se asemejan á los realizados por Alemania antes de 1870, y á los que viene realizando Francia desde la terminación de la guerra franco-prusiana »

Segun lo manifestado por el presidente del Consejo, el general Weyler volvió á la Habana para investigar—consultando á las principales entidades mercantiles, de manera oficiosa y con carácter particular—respecto á la oportunidad del momento en que hayan de publicarse los nuevos aranceles.

Del resultado de esa investigación depende que la publicación sea inmediata ó que se difiera hasta poco antes de que empiece á funcionar el Consejo de Administración; pero en uno como en otro caso, no habrá arancel interino, sino el que tiene terminado el gobierno desde hace tiempo y que habrá de regir forzosamente y por mandamiento de la ley durante un ejercicio económico despues de que se halle en condiciones de aplicarlo el mencionado Consejo de Administración.

Hablando de las declaraciones del señor Sagasta, el señor Cánovas mostróse extrañado de la creencia de que los Estados Unidos puedan presentar solamente 25.000 hombres de tropas regulares.

«Por eso, sin duda, Inglaterra respeta tanto á aquella República, dijo.

Pero, en fin, creo que no debe esto preocuparnos mucho por ahora, pues despues de todo, en los actuales momentos vivimos en las mejores relaciones políticas con los Estados Unidos, y no debemos meternos tampoco en contar los hombres de que disponen.»

Respecto á los anarquistas, cree el señor Cánovas que su permanencia en el castillo de Montjuich es un peligro y una molestia.

El gobierno no tiene ningun interés en que esos anarquistas vayan á poblar la colonia africana de Río de Oro; pero el caso es que nadie los quiere admitir.

«Había la esperanza de que los acogiese Francia—añadió,—en cuyo caso se les pondria en la frontera.

Algunas naciones americanas parecen dispuestas á aceptarlos, pero no en total, ni siquiera en grupo.

Inglaterra no los quiere admitir.

No es cosa de llevarlos bajo pabellón español adonde no les consintiera desembarcar.

No hubo rigor con ellos. Los crímenes del Liceo, de la revista y de la calle de Cambios fueron enormes, y habiendo ocasionado en ellos 105 victimas, las ejecuciones capitales solo fueron cinco.»

OPOSICIONES Á SANIDAD MILITAR

Hasta el 11 de Octubre próximo queda abierta la firma en la cuarta sección del Ministerio de la Guerra para cuantos quieran tomar parte en las oposiciones para proveer varias plazas de médicos segundos del cuerpo de Sanidad, quedando los que obtuvieron mejores calificaciones en las pruebas de ingreso con derecho á ocupar las plazas vacantes que existan, pero sin sueldo ni antigüedad mientras no obtengan colocación.

Los aspirantes tendrán que justificar: Ser españoles ó estar naturalizados; no pasar de 30 años cuando soliciten la admisión en el concurso; hallarse en pleno goce de sus derechos civiles y politicos, y ser de buena vida y costumbres; tener la aptitud física que se requiere para el servicio militar; haber obtenido el título de doctor ó licenciado en una Universidad española ó tener aprobados los ejercicios necesarios para ello.

Los que solo hubiesen presentado certificación de tener aprobados los ejercicios correspondientes al grado de licenciado, deberán acreditar que han satisfecho el pago de los derechos de expedición del citado título antes de darse por terminadas las oposiones.

Los doctores, licenciados en medicina y cirugía, ó los alumnos aprobados residentes fuera de Madrid, que por sí ó por medio de persona autorizada al efecto entreguen, con la oportuna anticipación, á los inspectores de Sanidad Militar de las capitanías generales de la Peninsula é islas adyacentes, instancia suficientemente documentada, dirigida al general jefe de esta sección, solicitando ser admitidos al presente concurso de oposiciones, serán condicionalmente incluidos en la lista de los opositores; pero necesaria y personalmente deberán ratificar en esta corte su firma, antes del dia señalado para el primer ejercicio, sin cuyo requisito no será válida dicha inclusión.

Se entenderá que la instancia se halla suficientemente documentada siempre que con ella se acompañen, en toda regla legalizados, los documentos necesarios para que los aspirantes puedan ser admitidos á la firma, excepción hecha del certificado de aptitud física.

No serán admitidos á las oposiciones los doctores, licenciados ó alumnos aprobados, residentes fuera de Madrid, cuyas instancias no lleguen á esta sección antes de que expire el plazo señalado para la firma de las mismas.

Los ejercicios tendrán lugar con arreglo á lo dispuesto en el programa aprobado por S. M. en 15 de Noviembre de 1888 y á las modificaciones, en la parte preceptiva del mismo, establecidas por real orden de 2 de Agosto de 1892, todo ello publicado también en la *Gaceta*; prorrogándose la edad hasta la de cuarenta y cinco años, con la condición de servir en Cuba durante la campaña.

LA POLITICA FUERA DE ESPAÑA

La ley de asociaciones ante el «Lendstag» prusiano—Algo más sobre las tarifas «yankes».

El *Lendstag* prusiano ha rechazado por segunda vez la ley de asociaciones que el Gobierno imperial tanto empeño mostró en que su aprobara. Nuestros lectores recordarán, sin duda, la historia de la cosa, pues diferentes veces hemos tratado de ello en estas *notas*. Por medio de la ley nombrada, quería el Gobierno del Emperador dificultar la vida política de los partidos, del liberal singularmente, aunque él aseguraba que la ley se hacía únicamente contra los partidos revolucionarios. Para hacerse cargo de toda la trascendencia de la ley, basta recordar que ella dejaba al criterio de las autoridades de policia la apreciación, delicadísima en extremo, del carácter más ó menos subversivo de las asociaciones y de las reuniones políticas, con el subsiguiente poder para declarar disueltas aquellas asociaciones ó reuniones que le pareciesen contrarias al buen orden del estado de cosas establecido. Poco se ha de reflexionar para comprender lo ilógico, y más que todo lo impolítico que resultaba dar tan ámplias y discrecionales facultades á una autoridad que es y debe ser, por su propia naturaleza, irresponsable.

Cuando por primera vez la Cámara de los diputados discutió y votó esa ley, suprimió el artículo primero en el que se proclamaba aquel peligroso principio. La Cámara de los Señores, cediendo á altísimas influencias, volvió el texto íntegro del proyecto á su primitivo estado, y así ha vuelto ahora al Congreso, el cual, no queriendo y no pudiendo en realidad, revotarse á sí mismo, no ha tenido más remedio que rechazar por segunda vez el famoso proyecto de ley, siendo precisamente esta la solución que ya desde el principio de la cuestión con toda franqueza aquí expusimos, como la única posible, ó cuando menos, como la más probable. Han sido verdaderamente inauditos los esfuerzos que el Gobierno y el partido conservador han hecho para que el proyecto de ley fuese aprobado esta vez por la Cámara de los diputados. Pero al fin ha sido en vano tanto trabajo y tanto empeño pues la ley, como la otra vez, ha sido rechazada; verdad es que lo ha sido por un número insignificante de votos... algunos conservadores más en la Cámara y la ley era aprobada; pero es de alabar la disciplina en esta ocasión demostrada por el partido liberal, disciplina que verdaderamente ha salvado en tan compro metida situación su dignidad y los ideales que sustenta.

Enseguida de conocerse ese voto, que ha despertado grande entusiasmo en toda Alemania, fué declarada la clausura de la Cámara de los diputados por un tiempo indefinido. Aunque esta medida hará quizás que tenga menos resonancia esa derrota del Gobierno imperial, nadie podrá negar que lo es después de habérsele visto poner todo su empeño y todo su peso en que la ley se aprobase. Además, lo que seguramente se propone el Gobierno cerrando la Dieta de Prusia es ganar tiempo hasta encontrar el modo de resarcirse del disgusto presente, preparando una futura victoria. Es segura que el Gobierno no echará en saco roto el hecho de que haya sido tan escasa la mayoria que en la Cámara de diputados ha hecho naufragar la ley de asociaciones.

—

En la prensa de todos los paises y en los círculos políticos y financieros de todas partes, háblase estos dias de las tarifas aduaneras que van á poner en planta los Estados-Unidos, á cuyo asunto ya dedicamos ayer nosotros todo nuestro artículo.

La impresión general es la de que las novísimas tarifas *yankees*, son tan exajeradas, están tan cerca de lo absurdo, que es de esperar que del mismo exceso del mal saldrá el remedio. En realidad, más que tarifas protectoras, son aquellas tarifas de prohibición, y como no podrán menos de causar grave daño á gran número de industrias europeas, parece que su implantación se hace para provocar una grande, una tremenda guerra de tarifas... Austria y Alemania prometieron ya que lo harían así, cuando enérgicamente protestaron de ciertas disposiciones contenidas en el *tarif-bill* Dingley, y es de creer que otros muchos paises europeos harán lo mismo. De suerte que no saldrá verdad aquello de que «la recaudación de Aduanas es el más firme sostenimiento del Estado.»

Repitamos hoy lo que deciamos en nuestro artículo de ayer: las tarifas Mac-Kinley, con ser mucho más bajas que las que ahora se pretende implantar, hubieran de ser al poco tiempo retiradas; esto indica claramente lo que sucederá ahora.

SUELTOS

Los funcionarios activos y pasivos á quienes corresponda como propietarios, como rentistas ó como industriales, cédula personal de la clase superior á la que les corresponda por el sueldo ó haber que disfrutan, deben advertir á sus respectivos habilitados que se les provea de la que en realidad les pertenezca. De esta manera se evitarán recargos y quebrantos.

Se ha dispuesto que á los estanqueros se les tenga en cuenta el premio percibido en el año anterior para la clasificación de la cédula personal en el año corriente.

Notablemente mejorado de la grave é inveterada dolencia que aquejaba al cura-párroco de San Juan Bta. de Valls, salió el lunes próximo pasado, por indicación de su mèdico señor Avellá, en dirección á Poblet, con el objeto de restablecer su quebrantada salud.

Varios vecinos de la población alta se han reunido al objeto de adornar é iluminar las calles durante las próximas fiestas de San Magin. Otros proyectan levantar elegantes capillas y artísticas cuevas en honor al Santo.

La bella señorita D.ª Natalia Contel, hija de nuestro estimado amigo D. Santiago, entusiasta defensor del ferro-carril de Zaragoza al Mediterráneo, ha contraído matrimonio en Alcañiz con el ilustrado jóven D. Antonio Gil.

Enviamos nuestra enhorabuena á la feliz pareja, deseándole toda suerte de prosperidades.

La Comisión de festejos de la calle del Cós del Bou solemnizará este año la fiesta de su patrón San Roque con muchos y variados festejos, entre los que figurará lujosa y original cabalgata humorística que, por los informes que tenemos, ha de llamar poderosamente la atención del público.

Seguramente se concederá exámen extraordinario á varios segundos tenientes alumnos de la Academia de Infantería.

El Rdo. D. Antonio Espasa, coadjutor de la iglesia parroquial de Vallmoll, ha sido destinado á la de Alcover.

La fragata escuela de guardias marinas «Nautilus» debió salir ayer del puerto de Barcelona, dirigiéndose directamente á Cartagena.

Observaciones meteorológicas de ayer, facilitadas por el Instituto provincial:

A las nueve la mañana.—Barómetro, 760'50. —A las tres de la tarde.—Barómetro 759.—Termómetro: máxima 30'50 —Mínima 20'50.

Temperatura media, 25'50.—Viento S.

En todas las provincias han terminado los trabajos de apéndices, matrículas y padrones para la inmediata recaudación de las contribuciones, rentas é impuestos.

El dia 1.º de Agosto dará comienzo la cobranza de las contribuciones territorial, industrial y de minas.

La Delegación de Hacienda de esta provincia ha consignado la forma en que serán percibidas las asignaciones de clases activas y pasivas durante los dias de Agosto que á continuación se expresan:

Dia 2.—Jubilados, cesantes, Montepio civil, Montepio militar, remuneratorias y exclaustrados que cobren por sí.

Dia 3.—Retirados de Guerra y Marina.

Dia 4.—Habilitados y apoderados.

Dia 5.—Todas las nóminas.

Para el cobro es de absoluta necesidad la presentación de la cèdula personal.

Según noticias, el capitan general ha autorizado al coronel de Albuera para que conceda licencia temporal á los soldados recien llegados de Cuba destinados á dicho Regimiento.

Ha sido detenido en Lèrida el ratero de 16 años de edad, Francisco Andréu, natural de Ribarroja (Tarragona).

La *Gaceta* ha publicado el arriendo y cobranza de las cèdulas personales y el pliego de condiciones para llevar á efecto el concurso. El tipo que ha de servir de base para el arriendo de las de esta provincia es el de 159.347'75 pesetas.

El arriendo se subasta por cinco años y el contratista pagará por semestres adelantados.

Tendrá lugar el concurso en el Ministerio de Hacienda el 30 de Agosto próximo, á las tres de la tarde.

Se admiten proposiciones por una, varias ó todas las provincias, celebrándose simultáneamente el concurso en las Delegaciones de Hacienda.

Según escriben de Lés, provincia de Lérida, el desbordamiento del Garona y barrancos de sus inmediaciones ha causado grandes pérdidas, habiendo roto los puentes de Bausen y del Rey.

El establecimiento de baños ha quedado enterrado, habiéndose perdido las tierras y los prados, encontrándose arruinadas completamente centenare de familias.

Con motivo de la notable rebaja concedida por las compañías ferroviarias de España, Francia y Suiza, aumentan las adhesiones al importante Congreso científico internacional de católicos que ha de celebrarse en Friburgo (Suiza) del 16 al 20 del próximo Agosto, recorriendo despues los mas pintorescos lugares de Suiza y algunos de Francia. Para dicho viaje circular, prescindiendo de lo que importe con la rebaja del 50 por 100 hasta Cerbére, segun sea el punto de partida, se han fijado desde dicha estación los precios siguientes: 1.ª clase 239'40 francos; 2.ª clase, 173'75 francos; y 3.ª clase, 117'90 francos. Está resuelto, á fin de ir juntos el mayor número posible de congresistas, partir para Friburgo el día 11 de Agosto, en el tren correo que sale de Barcelona á las cuatro de la tarde.

Escriben al *Diario de Barcelona* desde Lourdes atenta carta comunicando noticias acerca del fallecimiento del conocido y celebrado astrónomo español don León Hermoso, director del *Boletín Metereológico* y popularizado con el pseudónimo de Noherlesoom. Dicho señor ha fallecido en aquella villa en casa de una familia española que tiene comercio en la plaza del Mercado.

Padecía el señor Hermoso de diabetes sacarina y había salido de Madrid hace pocos días en dirección á unas aguas medicionales. Pasando por Hendaya y sofocado por el fuerte calor que sentía, se aligeró de ropa y abrió las ventanillas, pillando una fuerte congestión pulmonar.

Llegado á Lourdes, donde se encaminaba de paso por su gran devoción á la Virgen, guardó cama un par de días, pero moviéndole á levantarse su ánimo inquieto y el afan de escribir para su periódico, á pesar de la prohibición facultativa, pasó la noche del 24, vigilia de su fallecimiento, escribiendo y meditando. Al siguiente día tras escalofríos y súbita decoloración del rostro, se acostó, perdiendo el conocimiento y delirando, y á las once de la noche entregaba su alma al Criador.

Los españoles que se encontraban en aquella villa al tener conocimiento de la triste nueva, acudieron á su domicilio, donde pudieron ver el cadáver vestido de fraile, con rostro natural y apretando entre sus manos un rosario y un crucifijo. El juez de Paz tomó nota de todo cuanto poseía, consistiendo solamente en 120 francos. En seguida se telegrafió á su hermana, que no llegaría á tiempo para verle. El Sr. León Hermoso ha muerto lejos de su familia y amigos, pero en la tierra de su amada Virgen de Lourdes.

E. P. D.

El «Centre agrícola del Panadès», para conmemorar el XXII año de su fundación, ha publicado el programa de un concurso para honrar á la virtud, premiar el mérito, enaltecer la constancia y alentar el trabajo.

Se ofrecen varias y valiosas recompensas, á las que los interesados pueden optar, solicitándolas antes del mediodía del 21 del próximo Agosto.

Leemos en un colega:

«Entre dos conocidas personas de Reus, algo aficionadas al estudio de los fenómenos meteorológicos, media una regular apuesta, según ha llegado á nuestra noticia. Una de ellas afirma que antes del 1.º de Agosto próximo habrá tormenta y grandes lluvias y el otro asegura que habrá sol y calor, pero nada de truenos ni rayos, ni cosa que se le parezca.

Aún no ha recibido cristiana sepultura el cadáver de Noherlesoom y ya hay, por lo visto, quien aspira á sustituirle.»

Nuestro colega *La Crónica Mercantil* de Valladolid, dice que la casualidad ha venido en auxilio del labrador, descubriendo el siguiente sistema, por cierto muy curioso, de librar á las plantas frutales de las orugas.

Un labrador había observado que unos pedacitos de trapo colgados de un cerco estaban arrollados, formando una especie de cartuchos repletos de orugas.

Resolvió entónces ensayar en mayor escala el descubrimiento hecho y colgó de las ramas de los árboles frutales varios pedazos de gèneros de lana.

Al cabo de unos pocos dias los encóntró arrollados y repletos de jóvenes orugas, que se habian refugiado allí para repararse del frio.

A las viudas y huérfanos de la guerra

Formulario núm. 5.

Documentos que, para solicitar pensión del Montepío Militar ó del Tesoro, han de presentar los huérfanos que, por ser su padre viudo al fallecer, la solicitan desde luego.

1.º Instancia á S. M. en papel del sello 12, expresando en ella el nombre y apellidos paterno y materno de los huèrfanos, punto de residencia y vecindad, empleo, nombre y apellidos del causante y cajas por donde hayan de cobrar la pensión.

Si los huérfanos fuesen menores de edad, deberá ser promovida la solicitud por el tutor respectivo, que acompañarán el documento legal que acredite su nombramiento.

2.º Certificación del acta civil de defunción del causante, expedida por el juez municipal correspondiente y autorizada con su firma y sello del Juzgado.

En caso de guerra, ó si por otra cualquiera causa se ofreciese dificultad para la inscripción de las partidas de defunción en el Registro civil, se suplirán por certificaciones expedidas y autorizadas por los jefes de quienes dependían los causantes, ó por la Subscretaría del Ministerio de la Guerra, procurándose que dichas certificaciones sean lo más explícitas posible, y haciéndose constar en ellas el empleo y cuerpo en que servía el referido causante y la enfermedad que ocasionó su fallecimiento.

3.º Certificación del acta civil de defunción de la madre de los huérfanos reclamantes, expedida y autorizada por el juez municipal correspondiente, según se determina en el número anterior.

4.º Certificación de la partida de casamiento de los padres de los reclamantes, expedida por el párroco ó quien legítimamente le substituya, y autorizada con su firma y sello correspondiente, en el Registro civil. Si se hubiese efectuado después de establecido dicho Registro, ó sólo civilmente, se presentará certificación del acta de su inscripción en el mismo y sello del Juzgado.

Podrá prescindirse de la presentación de estos documentos si se hallasen archivados en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, según lo prevenido en la real orden de 24 de Enero de 1877.

5.º Información testifical instruída por un juez militar, previa instancia al capitán general exento que corresponda, según el punto en que residan los interesados, para acreditar los hijos que dejó el causante, expresándose sus nombres, edad y estado civil de todos ellos y si los varones perciben ó no sueldo del Estado, provincia ó municipio.

6.º Partidas de bautismo ó certificaciones de nacimiento con relación al Registro civil, según corresponda, con arreglo á lo indicado en el número 4, de todos los hijos que dejó el causante; certificado de estado civil de las hembras y de existencia de los varones, exceptuándose de los que sean mayores de edad y de los que disfruten empleo con sueldo del Estado, provincia ó municipio; cuyo extremo se habrá hecho constar en la información á que se refiere el número anterior.

7.º Si existiesen hijos de varios matrimonios del causante, deberán acompañarse las partidas ó actas de inscripción en el Registro civil de los matrimonios de que procedan aquèllos.

8.º Certificado de servicios del causante, expedida en la forma que previene la real orden de 8 de Febrero de 1892 (C. L. núm. 44.)

Estos certificados los facilitarán los jefes de los cuerpos en que servían los causantes al ocurrir su fallecimiento.

Si falleciesen en situación de retirados y en el Consejo Supremo de Guerra y Marina no existieran los antecedentes necesarios, reclamará este alto Cuerpo del Ministerio de la Guerra ó del capitán general ó comandante general exento, según corresponda, el certificado de servicios de que se trata.

9.º Si los causantes disfrutaban al morir de sueldo correspondiente á empleo superior al que tenían en la escala de su respectivo cuerpo, con arreglo al art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos de 29 de Octubre de 1890 y disposiciones posteriores relacionadas con el mismo, deberá acreditarse con copia autorizada por comisario de guerra, del traslado de la real orden de concesión, y en el caso de no ser esto posible, se justificará con certificaciones expedidas por los jefes de los cuerpos á que pertenecían los causantes al ocurrir su fallecimiento, ó por los que estuviesen encargados de la redacción de sus hojas de servicios, según el destino ó situación que tuvieran aquèllos; debiendo hacerse constar en dichas certificaciones la fecha de la real orden de concesión del mayor sueldo, empleo á que corresponda y la fecha desde la cual empezaron á disfrutarlo.

En el caso de que á los recurrentes no les sea posible presentar los documentos indicados en el párrafo anterior, y siempre que el Consejo Supremo de Guerra y Marina lo estime conveniente, reclamará este alto Cuerpo del Ministerio de la Guerra cuantos antecedentes relativos al particular considere necesarios para la completa instrucción del expediente.

(Se continuará.)

BOLETIN OFICIAL

Real orden confirmando el fallo de la Comisión provincial de Tarragona por el que se declararon nulas las elecciones municipales verificadas en el primer distrito de Ayguamurcia.

—La Dirección general de instrucción pública anuncia la vacante en la Facultad de Ciencias, sección de físico-matemáticas de la Universidad de Barcelona, la cátedra de física superior, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición.

—Circular del señor gobernador interesando la busca y detención de Juan Berga Rovirosa.

—Anuncia la Tesorería de Hacienda que por el arrendatario de la recaudación de contribuciones ha sido nombrado agente recaudador del partido de Reus don Tomás Pujol Bofarull.

—Continua publicándose la relación de los maestros aspirantes admitidos al concurso único para la provisión de escuelas públicas de este distrito universitario, añadiendo la relación de los aspirantes excluidos.

—Las Alcaldías de Pratdip y Santa Oliva anuncian las subastas para el arriendo de las especies de consumos.

La de Aldover tiene expuesto al público el repartimiento de guardería rural.

Y la de Blancafort anuncia la vacante de recaudador de consumos y arbitrios municipales.

—El agente ejecutivo por dèbitos á la Hacienda de Tortosa, anuncia por edicto la venta en pública subasta de las fincas que relaciona, embargadas á deudores de la contribución.

—El Juzgado de primera instancia de esta capital hace pública la sentencia dictada contra don José, don Antonio y doña Teresa Inglés Malapeira como hijos y herederos de doña Antonia Malapeira y Veciana.

***

JURADOS DE MONTBLANCH

Cabezas de familia

Isidro Andreu Rovira
Josè Arnabat Borrell
Miguel Arnabat Miquel
Isidro Arnabat Miquel
José Badía Sanahuja
Isidro Balañá Sabaté
Matias Bertran Balíu
Juan Blavi Roselló
José Colóm Vallverdú
Ramón Casanovas Farriol
Lorenzo Domingo Gelambí
Jaime Escoté Amorós
Antonio Esqué Sanch
Francisco Francesch Martí
Andrés Farriol Sanromá
Ibo Carlos Farrè Ferrer
Matias Gelambí Pellicè
Josè Garriga Pons
Josè Guarro Solè
Josè Hortet Solè
Antonio Jové Monsano
Juan Juval Camps
Pabio Jové Amenós
José Llobera Sanpóns
José Llopis Cortiella
Jaime March Cavé
Ramón Miret Sans
Francisco Molas Monné
Matias Molnè Lefebre
Ramón Mesalles Pedrol
Matias Palau Casanovas
Andrés Palau Farriol
Agustin Pedrol Poblet
Josè Pedrol Pedrol
Josè Pedrol Tomás
Pablo Recasens Roset
Timoteo Ramirez Perez
Juan Robuster Torrents
Pedro Rodón Dalmau
Pedro Roig Casanovas
Josè Roig Molné
José Rosell Monsarro
Martin Roselló Miró
José Rosich Casanovas
José Rius Carreras
Juan Sabaté Calbet
Eloy Serret Bou
Juan Sogas Nuet
Juan Sugrañes Viñas
Antonio Sanjuan Boyó
José Sans Pedrol
Raimundo Sanromá Queralt
José Tosas Serret
Juan Torres Roselló
Josè Vendrell Monseny
Ramón Vallvè Folch
Matías Vernet Rosell
Ramón Vendrell Monseny
Eduardo Xalapeira Tresserra
Josè Bella Marimon
Ramón Canaleta Roset
Antonio Español Roselló
Juan Esplugas Moncusí
Ramón Esplugas Sabat
José Fabregat Baldrich
José Masalles Cabestany
Josè Llurba Baltá
Fabián Llurba Vallés
Roque Llurba Elías
Antonio Prats Palau
Juan Farrè Pons
Juan Senoha Llort
Juan Civit Civit
Antonio Caralt Palau
Antonio Anglès Baldrich
Isidro Vives Gomá
Isidro Sala Vové
Juan Estradè Guasch
Antonio Sanahuja Vallverdú
José Masalles Recasens
Pablo Sumallo Potau
José Parès Llurba
Francisco Pocurull Boltó
Josè Besora Escoté
Isidro Civit Marimón
Juan Almenara Ambrós
Antonio Parellada Borrás
Francisco Rosell Gassull
Francisco Panadès Corbella
Magin Moncusí Segarra
Miguel Anguera Saumell
José Altarriba Saumell
Pablo Balsells Amigó
José Civit Vilá
Modesto Climent Verdala

Ramón Español Porta
Salvador Franqués Roig
Pablo Miquel Roig
Puan Masip Alentorn
Francisco de Paula Olivè Ramón
José Porta Solé
Francisco Porta Mañè
Pablo Roig Pere
Jerónimo Torres Revoltós
Josè Farré Segarra
Pablo Bonet Potau
Juan Claresó Amorós
Andrès Travè Roig
Juan Magré Calaf
Juan Segarra Bonet
Pablo Roca Padreny
José Tarés Barret
Rosendo Vinadè Potau
Tomás Barrot Cabestany
Antonio Duch Bonet
José Miró Padriny
Domingo Rodriguez Gabarró
José Rovira Vidiella
Antonio Batet Puigbonet
Luis Ferré Ferrer
Magin Corbella Monseny
José Español Gomis
Josè Iglesias Cartañá
José Monseny Civit
Matias Montañola Iglesias
Josè Travè Gasol
Mariano Sans Monseny
Josè Estradé Martí
Juan Sales Calderó
Ramón Cartañá Cervera
Pedro Musté Gils
Ramón Odena Folch
Pedro Ollè Pedrol
José Rosell Plana
Ramón Casaras Franqués
Francisco Albes Cunillera
Ramón Amorós Esteve
José Nadal Plasa
Luciano Porqueres Vallverdú
Antonio Gili Mestre
José Potau Puig
Isidro Roselló Bovè
Antonio Caixal Guasch
Patricio Bou Llorens
Antonio Sales Gascó
Isidro Vila Espasa
Buenaventura Cocho Bonet
Luis Roig Huguet

Capacidades

Antonio Amorós Llauradó
Mariano G. Albiñana Arandes
Miguel Alfonso Anguera
Ramón Belart Berenguer
Pablo Caballé Vilella
Josè Civit Sala
Josè Contijoch Poblet
Francisco Escayolo Campdepadrós
Rafael Janer Segalá
Matías March Vallés
Ramón Marsal Guasch
Carlos Monfar Cantons
Melchor Malet Borrás
Ignacio Roig Tomás
Buenaventura Sabatè Alfonso
Josè Sabatè Poblet
José M.ª Bou Llorens
José Civit Miguel
Antonio Cunillera Porta
Francisco Civit Miquel
Ramón Dalmau Prats
Francisco Franquès Marimón
Antonio Llobet Homs
Pablo Miquel Civit
Juan Micó Espigó
Ramón Rossell Martí
José Roselló Bernat
Pablo Sales Miquel
José Sans Borrás
Josè Sales Cuadres
Manuel Torrell Ferratè
Antonio Torrents Friona.
Esteban Vilá Josa
José Zaragoza Vidal
Antonio Andreu Albareda
Joaquin Brufau Morera
Magin Domingo Morera
Manuel Ferrer Asbert
Juan Palau Genovès
Juan Potau Tornè
Juan Farrè Rabasa
Mariano Esplugas Esplugas
Salvador Plana Miró
Francisco Potau Badía
Josè Aluja Mateu
Buenaventura Teixidó Miró
Juan Padreny Potau
José Potau Barrot
Pedro Sabidó Buixadè
Juan Vinadé Olivè
Josè Plana Molas
Juan Estradé Alentorn
Josè Josa Sales
Josè Alzamora Guiamet
Juan Estradé Rates
Juan Estradè Miret
Ramón Nadal Gili
José Josa Masip
Antonio Anglés Vallet
Rafael Virgili Nin
Martin Galandi Odena
Francisco Solè Solè
Antonio Camell Miró
Juan Miró Ollé
Pedro Alsina Cartañá
Francisco Potau Puig
Juan Albes Vallverdú
José Albes Nadal
Manuel Caixal Pamies
Antonio Potau Forastè
Ramón Debat Potau
Isidro Pont Plans
Josè Vilá Franquet
José Pamies Nadal
Pablo Saltó Casases

CRONICA JUDICIAL

Audiencia provincial

Sección segunda

Ante la sección segunda se vió ayer en juicio oral la causa instruida en el Juzgado de esta capital contra José Brú Bordes y Agustin Donato Manresa, acusados de habarse apoderado de unas macetas de flores de una finca de D. Antonio Planells, tèrmino de esta ciudad, el 22 de Febrero de este año.

Constituido el Tribunal por los Sres. Gomez, Jalon y Martin, y practicada la prueba, el abogado fiscal sustituto Sr. Cascante solicitó la absolución de los procesados, á cuya petición se adhirió la defensa de los procesados, á cargo del abogado Sr. Rosell y procurador Sr. Martí.

NOTAS FESTIVAS

R... es la mentira hecha hombre, y, como es natural, sus amigos no creen ni una palabra de lo que dice.

Dias atrás comenzó un relato en estos tèrminos:

—Una vez era una señora...

—Nada de eso—exclamó uno de los oyentes.—No era ninguna vez, ni había tal señora.

***

En casa del dentista:

—¡Por Dios, caballero, no grite usted de ese modo! ¡Hay gente en la antesala y me está usted desacreditando!

***

Entre amigas:

—Mi marido tiene un carácter bestial. La cólera le ciega casi siempre.

—Tanto mejor. Procura indignarle, y así no verá nunca tus faltas.

ENIGMA

Soy humilde cual ninguno,
feroz y dañino siempre,
todos huyen de mi cuerpo
y en todas partes me quieren.

La solución en el número próximo.

Solución de la charada anterior:
ESCARMIENTO

SECCION RELIGIOSA

Santos de hoy.—Santas Marta, virgen, Serafina y Beatriz, mártir, y San Lupo.

Santos de mañana.—Santos Abdón y Senen, mártires, y Santa Teodomira.

Corte de Maria.—Hoy se hace la visita á Nuestra Sra. de la Consolación, ó de la Correa, en el Sagrado Corazón.

Oraciòn de Cuarenta Horas.

Empieza en la iglesia del Sagrado Corozón. Habrá exposición por la mañana de siete á diez, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde de cinco y cuarto á ocho.

CULTOS DE HOY.

Catedral.—En la capilla de Santa Maria Magdalena, que se venera en los Claustros, continua la Novena, cuyos ejercicios tendrán lugar durante la misa de las siete.

Sagrado Corazón.—Prosigue la Novena de San Ignacio de Loyola en su propio altar, á las siete de la mañana durante la misa.

Religiosos descalzos.—Habrá misas á las cinco, cinco y media, seis y media, siete, siete y media y á las ocho se celebrará un solemne aniversario en sufragio de los cofrades difuntos de Ntra. Sra. del Carmen.

SECCION OFICIAL

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
DE TARRAGONA

D. Juan Miró Rebull, alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que debiendo tener lugar el ingreso en caja de los mozos correspondientes al reemplazo del corriente año, el dia 1.º del próximo Agosto, según circular inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia, fecha 9 del actual, se anuncia para conocimiento de los interesados que voluntariamente quieran asistir, como disponen los artículos 143 y 144 de la ley; advirtiendo que en las citadas operaciones de entrega, intervendrá el comisionado que se designe por este Ayuntamiento y además se citará personalmente á los mozos.

Tarragona 27 de Julio de 1897.—*J. Miró.*

REGISTO CIVIL

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—José Melich Masdeu, Rafael Pascual Rostes, Susana Miró Pijuan y Teresa Martí Pedrol.

Fallecidos.—Pedro Juan Salas Fabré, Apodaca, 28.—Teresa Francisco Gatell, Escribanias viejas, 1.—Jaime Adell Cubelles, (Hospital civil.)

Matrimonios.—Ninguno.

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

Vapor sueco «Málaga», de 685 ts., de Marsella y Licata, con tránsito; lo despachan los señores Boada Hermanos.

SALIDAS

Laud «Pepito», para Gandía, en lastre.

Vapor «Málaga», para Gothemburgo y escalas, con vino.

BOLSA DE MADRID

Madrid 28, 3'40 t.

4 por 100 interior	64'45
4 por 100 idem fin de mes.	64'50
4 por 100 exterior.	80'30
4 por 100 amortizable.	77'80
Aduanas.	97'00
Cubas de 1886.	95'55
Cubas de 1890.	79'70
Banco de España.	000'00
Tabacalera.	00'00
Cambios de Paris.	30'80
— Londres.	32'87
4 por 100 exterior.	61'56

Sostenido.

TELEGRAMAS

Madrid 28, 9'15 m.

Dicen de Lóndres que, contestando á una pregunta en la Cámara de los Comunes, el secretario parlamentario de Negocios extranjeros ha dado explicaciones acerca de la llegada á territorio inglés de los anarquistas expulsados de España.

El ministro no atribuye al hecho tanta importancia como el diputado interpelente; pero reconoce que no estarán de más cuantas precauciones se adopten á fin de impedir que se repita el hecho. Ha añadido que tiene informes respecto á los 28 anarquistas que ya habrán llegado á Liverpool, y no teme que hagan nada que obligue al Gobierno inglés á adoptar medidas radicales. Ha terminado diciendo que puede asegurar que no irán á Inglaterra más anarquistas.

***

Madrid 28, 10'25 m.

Telegrafían de Washington que el número de emigrantes á la tierra del oro es tan grande, que no hay barcos bastantes á conducir tanta gente. En su fiebre por el precioso metal, algunos se arriesgan en barcos de poco calado y en lanchones que seguramente serán arrastrados por las olas antes de llegar á su destino.

Alaska es la Meca fin de siglo. Con eso, y con que el filon desaparezca á poco de empezar los trabajos, como ha ocurrido en la mayor parte de las minas, se quedarán lucidos los americanos.

***

Madrid 28, 11 m.

Telegrafían de Sevilla que en aguas del Guadalquivir ha ocurrido un abordaje entre el vapor «San Fernando», de la Compañia sevillana de navegación, y el «Albertina», de la matrícula de Barcelona, propiedad de la casa Godó é Igual. El «Albertina» se ha ido á pique instantáneamente, salvandose el capitan, 2 marineros, un grumete, el práctico y un carabinero que estaban á bordo, siendo recogidos por el «San Fernando».

***

Madrid 28, 2'10 t.

El comandante de ingenieros Sr. Vives ha visitado hoy al ministro de la Guerra, para darle cuenta de los estudios que ha hecho en Francia, Alemania y Bélgica, á cuyos países fué comisionado para estudiar la organización aerostática militar. Estos trabajos contribuirán á la mejor organización del Parque aerostático creado aquí recientemente.

Por virtud de denuncias hechas en la prensa, se ha ordenado sean sometidos á un exámen en el laboratorio químico militar cuantos productos farmacéuticos y especificos se remitan á nuestras posesiones ultramarinas. Parece que últimamente fueron expedidos unos específicos contra el vómito que no reunían las debidas condiciones de salubridad.

***

Madrid 28, 3 t.

El almirante norte americano que se halla en Honolulu ha recibido la órden de izar la bandera de los Estados Unidos en las islas Hawai, si los japoneses pretenden realizar cualquier acto de fuerza.

Esta noticia parece relacionada con un despacho de la misma procedencia que publica el *Morning Post*, haciéndose eco del rumor de que 1.500 japoneses, disfrazados de emigrantes, llegarán á Honolulu á últimos de mes, al mismo tiempo que llegarán tres cruceros japoneses.

En los círculos diplomáticos pónese en duda esta noticia.

Ha regresado de su excursión por la costa de Marruecos y fondeado en el puerto de Tánger, el crucero norte americano «Raleig».

***

Madrid 28, 3'15 t.

Un telegrama de Berlin da cuenta de una explosión ocurrida en la oficina Potsdam. En la Administración de Correos estaban cargando un carruage con paquetes postales, cuando repentinamente estalló uno de ellos, hiriendo á un empleado. La policia busca la procedencia del paquete explosivo, recelando que se trate de un atentado.

En la Prefectura de Policia de París se reciben frecuentes quejas de personas que han recibido cartas de Barcelona en las cuales se les prometen tesoros que hay que sacar de escondrijos descritos minuciosamente. Algunas han caído en el lazo, costándoles fuertes sumas su candidez.

***

Madrid 28, 3'50 t.

El Pais de hoy publica un artículo feroz contra el ex-republicano Becerro de Bengoa.

A fines de semana se reunirá el Consejo de ministros, presidido por el Sr. Cos-Gayon, para resolver algunos asuntos administrativos de poca importancia.

El ministro de Fomento saldrá para Cestona uno de estos dias, y despues de permanecer en dicho balneario 15 dias, irá probablemente á Bilbao.

***

Madrid 28, 4 t.

Telegrafían de Buda Pesth que en una mina ha ocurrido un hundimiento de tierras, quedando sepultados centenares de obreros, haciéndose activos trabajos para salvar el mayor número de víctimas posible.

La Compañía del Norte de París está ensayando en sus líneas férreas un wagón automático para el servicio de pasajeros y mercancias, habiéndose obtenido una velocidad de 70 kilómetros por hora.

***

Madrid 28, 4'45 t

El presidente del Consejo de ministros, hablando con varios periodistas, ha dicho en San Sebastián que tiene gran importancia la presentación del cabecilla Calanda (ó Calanga) con su partida, pues esto demuestra que cada dia aumenta el mal estado de la insurrección.

Niega el Sr. Cánovas que el general Azcárraga haya enviado una carta al general Weyler recomendándole mayor actividad en las operaciones. Extrañase de que se publiquen tales invenciones que puedeu ser grandemente perjudiciales.

Acerca de la expulsión de los anarquistas y del desembarco de algunos de éstos en Inglaterra, no lo considera un suceso de importancia, pues otro tanto hizo Francia en ocasión parecida.

Dice que siguen en Montjuich detenidos los anarquistas, por la dificultad de enviarlos al extranjero.

A este propósito llamó la atención sobre un artículo del *Times* llegado ayer, explicando lo sucedido en Inglaterra con los anarquistas.

Encuentra justificadísimo el crédito de libras 500.000 pedido á las Cámaras inglesas para las atenciones de la escuadra, porque siempre debe ser reformada y mejorada.

Recordó lo que ocurre con los buques españoles, comparando el «Destructor» con el «Terror» y el «Furor», pues mientras aquél sobresalió por sus condiciones marineras y de velocidad, ahora le superan los segundos, resultando cazado el barco hecho para caza torpederos.

El Sr. Canovas marchará mañana en el segundo expreso á los baños de Santa Agueda.

Imprenta de La Opinión

ENFERMEDADES DE LOS OJOS
D. J. PORTA
médico-oculista
PATENTE DE PRIMERA CLASE
Consulta de 10 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde.
Rambla 4de San Juan, 4, Tarragona, principal.

ANUNCIOS

En un Aguacero

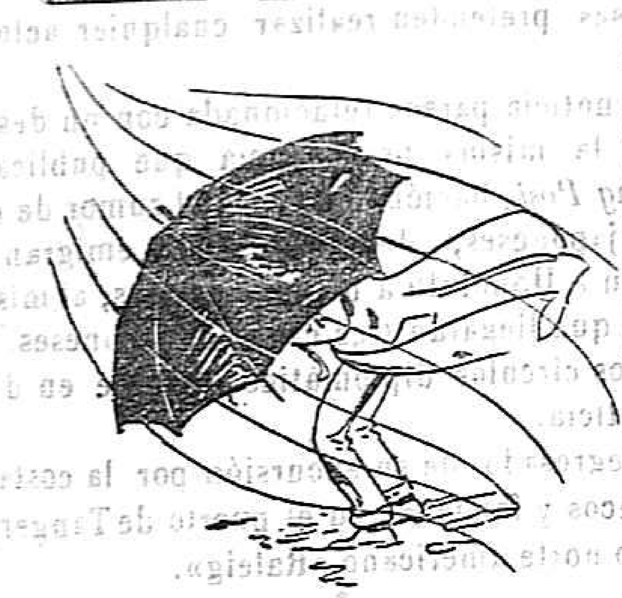

el hombre se caló hasta los huesos. Y esta mojadura le dió un resfriado. Descuidado éste se le presentó la tos. Con motivo de la tos tuvo que guardar cama. A tomar una dosis del **Pectoral de Cereza del Dr. Ayer** al principio, le hubiese atajado el resfriado, impedido la subsiguiente enfermedad y padecimiento, y economizá lo gastos. El remedio casero para resfriados, toses, mal de garganta y todas las afecciones pulmonales es el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Las Píldoras del Dr. Ayer curan la Biliosidad.

PURGARSE

CON LAS **PILDORAS ORIENTALES** DEL **DR. CASASA**

Es la manera de mantener el cuerpo limpio de males humores y libre de enfermedades.

La superioridad reconocida de estas benéficas PILDORAS sobre todos los demás purgantes depurativos, débese á la suavidad con que obran, sin causar dolor ni irritación, se puede tomar cada hora y su uso no exige privación alguna.

Compuesta exclusivamente de vegetales, son inofensivas y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el mas eficaz remedio para todas las enfermedades, nerviosas y sanguíneas: en especial del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona.—Consulta de 11 á 1, ó por escrito.—Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América: En Tarragona: farmacia de..... En Reus: farmacia de Demestre.

LA OPINION

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR

DE LA PROVINCIA

ADMINISTRACIÓN: Calle de San Francisco, número 14

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—Este periódico se publica todos los días, excepto los lunes. Los siguientes á festivos, medio número. En caso necesario se publicará suplemento.

En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas—Extrangero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado.

Remitidos y anuncios, á precios convencionales.

La imprenta de LA OPINIÒN, montada con todos los adelantos modernos, puede competir con las del país y extrangero por la rapidéz, esmero y economía en cuantas impresiones se le encarguen.

Secciones especiales para la impresión de OBRAS, REVISTAS y PERIODICOS.

Documentación para el comercio con tinta comunicativa. Membretes, Sobres, Etiquetas engomadas, Facturas, Letras de cambio, Recibos, Memorandums, Besa-la-manos, Libros de contabilidad, etc., etc.

Especialidad en impresiones de lujo y fantasía á una y varias tintas. Invitaciones, Diplomas, Títulos de socio, Anuncios. Programas, Carteles, Recibos, Catálogos y Reglamentos.

TARJETAS DE VISITA Y ESQUELAS DE DEFUNCIÓN Á LOS QÜINCE MINUTOS

SOBRES TIMBRADOS, DESDE 5 PESETAS MILLAR (SEGÚN PEDIDO), SE SIRVEN AL MOMENTO

En esta imprenta se espenden Libretas de inquilinato. Hojas de alta y baja de la contribución industrial, Papeletas de entrada y salida de consumos, Notas de descarga de buques.

GRAN SURTIDO DE RECORDATORIOS FÚNEBRES, CON PRECIOSOS EMBLEMAS RELIGIOSOS